

REF 28434

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Catalina Joanovic Carmelita

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

№: 101648

Catalina Joanovic Carmelita

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

№ de Abril de 1930

Imp. Universo - Agustinas 1218 - Santiago - Chile

FILIACION DE

Hijo de *Tomás*
 y de *Sarina*
 Nación *Yugoslava* Provincia *Salmasia*
 Departamento _____ Pueblo *Sau Juan*
 Nacido el *24 Junio* de *880*
 Estado Civil *Casado con Jorge Petrović*
 Profesión *Trabajador del Suroeste* y *serbe*
 Fecha de la llegada al país *1909*
 Lugar de procedencia *Salmasia Yugoslavia*
 Lugar de la frontera por donde llegó *Santa Teresita*

Servicios militares _____

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica (Serie *67333*)
 (Sección *4222*)

Relaciones *Esteban Slater, empujador*
Maitii Est. Sandell.
Jorge Petrović, pariente
de Felipe Est. Lagunas.

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Maitii 30